

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19654** MADRID

Doña M.<sup>a</sup> C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid.

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal 783/12 referente al deudor Cargosur S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, por medio de abogado y procurador.

Madrid, 13 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130027810-1